



## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° -2026-BNP-GG

Lima, 13 de abril de 2026

### VISTOS:

El Memorando N° 000256-2026-BNP-GG de fecha 13 de abril de 2026, de la Gerencia General; el Informe Técnico N° 000089-2026-BNP-GG-OA-URH de fecha 13 de abril de 2026, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 000436-2026-BNP-GG-OA de fecha 13 de abril de 2026, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000103-2026-BNP-GG-OAJ de fecha 13 de abril de 2026, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, tienen por finalidad que las entidades del Estado, conforme a su tipo, competencias y funciones, se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado, dispone que, excepcionalmente, un órgano o unidad orgánica de una entidad pública puede conformar una unidad funcional en su interior, siempre que el volumen de operaciones o recursos que gestione, así lo justifique, de modo tal de diferenciar las líneas jerárquicas, y alcances de responsabilidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000156-2025-BNP-GG de fecha 25 de noviembre de 2025, se formaliza la conformación, siglas y funciones, así como el establecimiento de los coordinadores de las unidades funcionales de la Gerencia General, entre estas, se encuentra la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional (UGRD), modificada por la Resolución de Gerencia General N° 000011-2026-BNP-GG;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 000033-2026-BNP-GG de fecha 26 de marzo de 2026, se establece a la servidora NATALIE ELIZABETH ALCALDE CIENFUEGOS como Coordinadora de la UGRD de la Gerencia General, a partir del 30 de marzo de 2026;

Que, por medio del Memorando N° 000256-2026-BNP-GG, la Gerencia General propone establecer a la servidora MARITZA CONDEMAYTA QUISPE como Coordinadora de la UGRD, por lo que solicita a la Oficina de Administración brindar atención a la propuesta;



Que, con el Memorando N° 000436-2026-BNP-GG-OA, la Oficina de Administración remite el Informe Técnico N° 000089-2026-BNP-GG-OA-URH, de su Unidad Funcional de Recursos Humanos, mediante el cual concluye que la servidora MARITZA CONDE MAYTA QUISPE cumple con los requisitos mínimos previstos para el cargo estructural de “Coordinador”;

Que, mediante el Informe Legal N° 000103-2026-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda a la Gerencia General, como máxima autoridad administrativa, emita el acto resolutorio que establezca a partir del 13 de abril de 2026 a la servidora MARITZA CONDE MAYTA QUISPE como Coordinadora de la UGRD de la Gerencia General; así como, dé por concluida al 12 de abril de 2026, la responsabilidad de la servidora NATALIE ELIZABETH ALCALDE CIENFUEGOS como Coordinadora de la referida unidad funcional;

Que, el artículo 9 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC, dispone que la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Con el visado de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- ESTABLECER**, a partir del 13 de abril de 2026, a la servidora MARITZA CONDE MAYTA QUISPE como Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de la Gerencia General, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.- DAR POR CONCLUIDA**, al 12 de abril de 2026, la responsabilidad como Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de la Gerencia General, otorgada a la servidora NATALIE ELIZABETH ALCALDE CIENFUEGOS, a través de la Resolución de Gerencia General N° 000033-2026-BNP-GG.

**Artículo 3.- PRECISAR** como coordinadores a cargo de las unidades funcionales de la Gerencia General a los siguientes servidores:

UNIDAD FUNCIONAL	COORDINADOR/A	RESOLUCIÓN	FECHA DE INICIO
Unidad Funcional de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria (UACGD)	NATALIE ELIZABETH ALCALDE CIENFUEGOS	Resolución de Gerencia General N° 000156-2025-BNP-GG	25 de noviembre de 2025
Unidad Funcional de Integridad Institucional (UII)	JORGE LUIS ROJAS REVOREDO	Resolución de Gerencia General N° 000156-2025-BNP-GG	25 de noviembre de 2025
Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional (UGRD)	MARITZA CONDE MAYTA QUISPE	La presente resolución	13 de abril de 2026



**Artículo 4.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los servidores MARITZA CONDEMAYTA QUISPE, NATALIE ELIZABETH ALCALDE CIENFUEGOS, JORGE LUIS ROJAS REVOREDO, así como a los demás órganos de la entidad, para conocimiento y fines correspondientes.

**Artículo 5.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<https://www.gob.pe/bnp>).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

**MANUEL MARTIN SANCHEZ APONTE**

Gerente General

Biblioteca Nacional del Perú

